

HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016



SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

20 MAYO 2015

*M.B.*

H. CUERPO DE REGIDORES  
Núm. De Oficio REG/ARR/404/15

**ACUSE DE RECIBO**

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-**

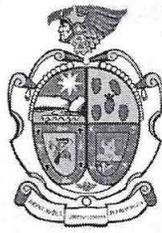
De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, en la que se pide la revisión y dictamen, respecto de la autorización del Cabildo para otorgar un apoyo económico para el Programa de Escuelas de Calidad, solicitada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua, dictamen que se elabora bajo los siguientes:

**R E S U L T A N D O S:**

**PRIMERO.-** Es el caso de que se recibió oficio No. SA/GOB/553/2015 girado por parte de la Dirección de Gobierno Municipal, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización del Cabildo para otorgar apoyo económico por la cantidad de \$268,959.00 pesos(doscientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve pesos, 00/100 M.N.) para el Programa de Escuelas de Calidad.

**SEGUNDO:** Que el oficio antes mencionado es derivado de la petición presentada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua, en donde se expone que el apoyo solicitado es para canalizarlo al Programa de Escuelas de Calidad en donde se beneficiará a 226 escuelas de educación básica en nuestro Municipio, 62,933 alumnos, 2,107 docentes y 195 directivos y se distribuirán en las escuelas en los siguientes rubros: construcción, rehabilitación, equipo técnico, mobiliario, útiles escolares, material didáctico y capacitación.

**TERCERO:** Que se cuenta con suficiencia presupuestal, expedida por la Tesorería Municipal.



### CONSIDERANDOS:

I.- Que esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracciones II y X, 111 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, esta Comisión estima que derivado de la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por conducto de su Coordinador y tomando en cuenta que se cuenta con suficiencia presupuestal expedida por Tesorería Municipal, además de que la inversión solicitada es para estar en aptitud de mejorar la oferta educativa en nuestro Municipio, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

### DICTAMEN:

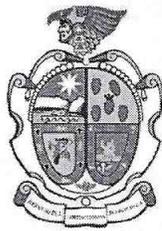
Se dictamina en sentido positivo por la Comisión de Hacienda autorizar otorgar apoyo económico a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua, para destinarlo al Programa de Escuelas de Calidad, por la cantidad de \$268,959.00 pesos (doscientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve pesos, 00/100 M.N.), es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

### ACUERDO:

**PRIMERO.-** Se aprueba otorgar apoyo económico por la cantidad de \$268,959.00 pesos (doscientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve pesos, 00/100 M.N.), en favor de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua, para destinarlo al Programa de Escuelas de Calidad, en donde se verán beneficiadas 226 escuelas de educación básica en el Municipio de Juárez, 62,933 alumnos, 2,107 docentes y 195 directivos y se distribuirán en las escuelas en los siguientes rubros: construcción, rehabilitación, equipo técnico, mobiliario, útiles escolares, material didáctico y capacitación.



**HONORABLE  
CUERPO  
DE REGIDORES**



HEROICA  
**CIUDAD  
JUÁREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

**A T E N T A M E N T E**  
**“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”**  
**CD. JUAREZ, CHIH. A 19 DE MAYO DEL 2015.**

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:**



**C. ALBERTO REYES ROJAS**  
**COORDINADOR**

**LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES**  
**SECRETARIA**



**LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ**  
**VOCAL**



**HONORABLE  
CUERPO  
DE REGIDORES**



**HONORABLE  
CUERPO  
DE REGIDORES**